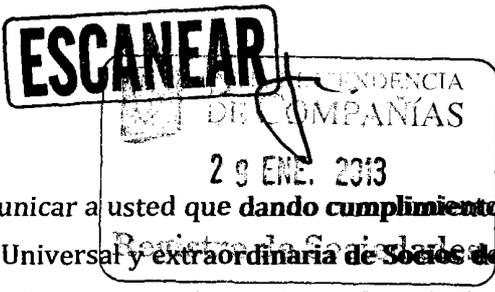


Quito, 29 Enero del 2013

4234

Quito  
\$12 cp

Señora:  
**Economista**  
**Suad Raquel Manssur Villagrán**  
**SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS**  
En su despacho.-



De mi consideración:

Por medio de la presente me permito comunicar a usted que dando cumplimiento a la resolución adoptada en Junta General Universal y extraordinaria de Socios de la Compañía Terranatura Cia. Ltda. de fecha 30 de Noviembre de 2012; la señorita María Luna Figuero Boza, de nacionalidad Española; cede y transfiere de manera definitiva las doscientas (200) participaciones; cada una por un valor nominal de US\$1,00 que mantiene y que fueron emitidas por la compañía TERRANATURA CIA. LTDA., a favor del señor Jaime Patricio Ibarra Pazmiño de nacionalidad ecuatoriana de conformidad con el siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	VALOR NOMINAL
María Luna Figuero Boza	Jaime Patricio Ibarra Pazmiño	200	200	US\$1,00
<b>OTAL</b>		<b>200</b>	<b>200</b>	<b>US\$1,00</b>

El capital social una vez realizada la transferencia; se encontrará integrado de la siguiente forma:

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	VALOR NOMINAL
Jaime Patricio Ibarra Pazmiño	200	US\$ 200,00	US\$ 1,00
Cristina Elizabeth Ibarra Jimenez	200	US\$ 200,00	US\$ 1,00
<b>TOTAL</b>	<b>400</b>	<b>US\$ 400,00</b>	<b>US\$ 1,00</b>

Para los fines legales pertinentes, se sirva registrar la cesión de las participaciones de la misma.

Una vez concluido el trámite solicito a usted se me confiera dos certificado con la nómina de los señores socios de la Compañía TERRANATURA CIA. LTDA.

Por la atención a darse a la presente, anticipo mis mas debidos agradecimientos.

Atentamente,

*Cristina Ibarra*

CRISTINA ELIZABETH IBARRA JIMENEZ  
Gerente General  
TERRANATURA CIA. LTDA.



Ingresada según de participaciones; al- junto 2 nominas

01/02/2013

*[Signature]*



NOTARIA  
TERCERA

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO



**ESCRITURA PÚBLICA No 11665, ONCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO.-**

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA**

**COMPañÍA TERRANATURA CIA. LTDA.**

**QUE OTORGA LA SEÑORITA:**

**MARIA LUNA FIGUERO BOZA A FAVOR DEL**

**SEÑOR:**

**JAIME PATRICIO IBARRA PAZMIÑO**

**CUANTIA: US\$ 200,00**

**Di: 3 Copias**

**A.P.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy viernes siete de Diciembre del año dos mil doce, ante mí, Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen la señorita MARIA LUNA FIGUERO BOZA por sus propios y personales derechos, de nacionalidad española, mayor de edad de estadiu civil soltera, domiciliada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; señor JAIME PATRICIO IBARRA PAZMIÑO por sus propios y personales derechos de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad de estadiu civil casado, domiciliada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; y, por último la señorita CRISTINA ELIZABETH IBARRA JIMENEZ, en calidad de Gerente General de la compañía TERRANATURA CIA. LTDA., de conformidad al nombramiento que se adjunta a la presente escritura

Dir: Jorge Washington # 718 y Av. Amazonas, Edif. Rocafuerte, 5to piso, Of. 5 S

Telefax: 252 0214 - 252 8969 - 250 0086

Email: [notaria-tercera@andinanet.net](mailto:notaria-tercera@andinanet.net) Quito - Ecuador



NOTARIA  
TERCERA

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO



como documento habilitante, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad de estadio civil soltera, domiciliada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano.- Los comparecientes, hábiles para obligarse, a quien de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en su protocolo de Escrituras Públicas a su cargo una escritura de la Cesión de Participaciones de la Compañía TERRANATURA CIA. LTDA., que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública, por una parte la señorita MARIA LUNA FIGUERO BOZA por sus propios y personales derechos, de nacionalidad española, mayor de edad de estadio civil soltera, domiciliada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; señor JAIME PATRICIO IBARRA PAZMIÑO por sus propios y personales derechos de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad de estadio civil casado, domiciliada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; y, por último la señorita CRISTINA ELIZABETH IBARRA JIMENEZ, en calidad de Gerente General de la compañía TERRANATURA CIA. LTDA., de conformidad al nombramiento que se adjunta a la presente escritura como documento habilitante, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad de estadio civil soltera, domiciliada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano.- Los comparecientes son hábiles para obligarse. **SEGUNDA: DOS PUNTO UNO.** La compañía TERRANATURA CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada el siete de marzo del año dos mil doce, ante notario Trigésimo séptimo del cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera e inscrita en el registro de la Propiedad el veinte y siete de abril del año dos mil doce. **DOS PUNTO**



NOTARIA  
TERCERA

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO



**DOS.** La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de **TERRANATURA CIA. LTDA.**, reunida el día viernes treinta de noviembre del año dos mil doce, resolvió autorizar la cesión de participaciones del socio **MARIA LUNA FIGUERO BOZA** a favor del señor **JAIME PATRICIO IBARRA PAZMIÑO**. Esta resolución fue tomada por unanimidad, tal como lo dispone la Ley, según se desprende de la copia del acta que se adjunta a la presente como documento habilitante. **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.** De conformidad con los antecedentes expuestos, la señorita María Luna Figuero Boza cede y transfiere de manera definitiva las doscientas (200) participaciones que mantiene y que fueron emitidas por la compañía **TERRANATURA CIA. LTDA.**, de conformidad con el siguiente detalle:

\*\*\*\*\*

<b>CEDENTE</b>	<b>CESIONARIO</b>	<b>PARTICIPACIONES TRANSFERIDAS</b>	<b>VALOR US\$</b>
María Luna Figuero Boza	Jaime Patricio Ibarra Pazmiño	200	200
<b>TOTAL</b>		<b>200</b>	<b>200</b>

La señorita **MARIA LUNA FIGUERO BOZA**, declara que la cesión de participaciones que se realiza incluye todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas y que como socio le corresponden hasta la presente fecha, incluidos los derechos respecto de utilidades por el presente ejercicio económico, utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores, reservas y demás cuentas patrimoniales, que consten a su favor. Por otra parte el señor **JAIME PATRICIO IBARRA PAZMIÑO** declara que acepta la cesión de



NOTARIA  
TERCERA

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO



participaciones por así convenir a sus intereses. **CUARTA: EMISION DE NUEVAS PARTICIPACIONES.** La señorita **CRISTINA ELIZABETH IBARRA JIMENEZ** en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía, declara que en cumplimiento de la Resolución adoptada por la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de **TERRANATURA CIA. LTDA.**, procede a realizar el registro de esta transferencia en los libros sociales correspondientes, notifique a la Superintendencia de Compañías, así como también a anular los títulos no negociables de participaciones, que han sido materia de esta cesión y en los que constaba la señorita **MARIA LUNA FIGUERO BOZA** como propietario, y por ende procede a emitir los nuevos títulos no negociables a favor del señor **JAIME PATRICIO IBARRA PAZMIÑO**. Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez del presente instrumento público. Hasta aquí la minuta que se halla firmada por la doctora Paulina Cortez Villalba con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil once guión ciento veinte y seis del Foro de Abogados. Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y, leída que les fue al compareciente íntegramente por mí, el Notario, se ratifica en todo lo dicho y para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

**MARIA LUNA FIGUERO BOZA**

c.c. 1726559089





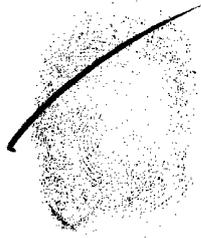
NOTARIA  
TERCERA

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO



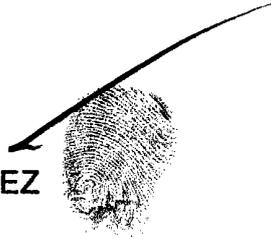
JAIMÉ PATRICIO IBARRA PAZMIÑO

c.c. 170638584-4



CRISTINA ELIZABETH IBARRA JIMENEZ

c.c. 1719697987



EL NOTARIO.



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO - ECUADOR

Quito, D.M. 27 de abril de 2012

Señorita  
CRISTINA ELIZABETH IBARRA JIMENEZ  
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que de mediante la disposición Trigésima Tercera del Estatuto Social de la Compañía TERRANATURA CIA. LTDA., se designa a usted como GERENTE GENERAL de la misma por un período estatutario de dos años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazada.

En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en el artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto Social de la Compañía constantes en la escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, el 7 de marzo de 2012 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 27 de abril de 2012.

El representante legal de la Compañía es el Gerente General, en cuya falta, ausencia o impedimento le subrogará el Presidente de la Compañía.

Al felicitarla por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,

*Daniela Proaño*  
AB. DANIELA PROAÑO  
Abogada Patrocinadora

Quito D.M., 27 de Abril de 2012

En esta fecha acepto la designación como GERENTE GENERAL de la Compañía TERRANATURA CIA LTDA. y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el estatuto social de la Compañía.

*Cristina Ibarra J.*  
CRISTINA ELIZABETH IBARRA JIMENEZ  
C.C.1719697987



Con esta fecha queda inscrito el presente documento  
bajo el N° **6436** del Registro de  
Nombramientos Tomo N° **143**  
Quito, a **14 MAY 2012**  
REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171969798-7  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**IBARRA JIMENEZ  
 CRISTINA ELIZABETH**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA  
 QUITO  
 LA MAGDALENA**  
 FECHA DE NACIMIENTO 1985-05-27  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO F  
 ESTADO CIVIL Soltera



*Cristina Ibarra J.*

INSTRUCCIÓN  
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
IBARRA JAIME PATRICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
JIMENEZ LUCÍA ELIZABETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
RUMINAHUI  
2011-10-24

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2021-10-24



*[Signature]*

*[Signature]*



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

012-0007  
NÚMERO

1719697987  
CÉDULA

IBARRA JIMENEZ CRISTINA ELIZABETH

PICHINCHA  
PROVINCIA  
ALANGASI  
PARROQUIA

QUITO  
CANTÓN  
ZONA



*[Signature]*  
#1 PRESIDENTE (E) DE LA JUNTA

IDENTIDAD 172655908-9  
MARIA LUNA FIGUERO BOZA  
MADRID/ESPAÑA  
3 ABRIL 1983  
EXT. 51 47413 102013 F  
QUITO/PCHA-2009-EXT.



*[Handwritten signature]*

ESPAÑOLA E4344 I2142  
SOLTERA LAS PERM. POR LEY  
SECUNDARIA CARLOS MARIA FIGUERO AGUILAR  
MARIA ESPERANZA BOZA ALONSO  
QUITO-2-10-2009  
QUITO-2-10-2021 AFP

1187522



*[Handwritten signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2009

029-0078  
NÚMERO

1726559089  
CEDULA

FIGUERO BOZA MARIA LUNA

PROVINCIA  
PROVINCIA  
CANTÓN  
PARROQUIA

QUITO  
CANTON  
BOZA

PRESENCIA DE LA JUEZA

CIUDADANO (A):

Este documento acredita  
que usted sufragó en el  
Referendum y Consulta Popular  
7 de Mayo de 2009

*[Faint text]*

*[Large handwritten mark]*

EQUATORIANA\*\*  
 CASALDO LUCIA JIMENEZ TORRE  
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO  
 ELIAS IBARRA  
 BEATRIZ PAZMIÑO  
 QUITO 15/05/2011  
 REN 2516049  
 3473

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO  
 NOTARIA TERCERA  
 QUITO - ECUADOR  
 IBARRA PATRICIO JAIME PATRICIO  
 PICHINCHA QUITO / GENERAL DE SUAREZ  
 1970  
 0248 07071 M.  
 1970

*Jaime Ibarra*

REPÚBLICA DEL ECUADOR.  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011  
 028-0049 NÚMERO 1706385844 CÉDULA  
 IBARRA PAZMIÑO JAIME PATRICIO  
 PICHINCHA QUITO  
 PROVINCIA CANTÓN  
 LA MAGDALENA PARROQUIA ZONA  
 (P) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra De Cuatro foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista, de lo cual doy fé. 7 de Diciembre del 2012.  
 Quito

**RS**  
 DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
 NOTARIO TERCERO  
 QUITO - ECUADOR

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE  
SOCIOS DE LA COMPAÑIA TERRANATURA  
CIA. LTDA.**

**CELEBRADA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2012**

Siendo las 9:00 horas del treinta de noviembre del año 2012, en el pasaje B, calle sin número y Río Pastaza, parroquia Alangasi, barrio El Tingo de este Distrito Metropolitano de Quito, se reúnen los siguientes Socios:

<b>SOCIOS</b>	<b>NUMERO DE PARTICIPACIONES</b>	<b>CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO</b>	<b>VALOR NOMINAL</b>
MARIA LUNA FIGUERO BOZA	200	200	1,00
CRISTINA ELIZABETH IBARRA JIMENEZ	200	200	1,00
<b>TOTAL</b>	<b>400</b>	<b>400</b>	

Por disposición de los Socios, preside esta Junta la señorita María Luna Figuero Boza y actúa como Secretaria de la Junta la señorita Cristina Elizabeth Ibarra Jimenez.

El señor Secretario, informa al señor Presidente de esta Junta, que se encuentran representadas en la reunión el 100% de las participaciones que equivalen a un total de 400 participaciones, que integran el capital suscrito y pagado de la compañía; y que, en consecuencia los presentes pueden constituirse válidamente en Junta General Universal y Extraordinaria, con capacidad para deliberar y tomar decisiones, según el quórum determinado para el efecto, por lo que de conformidad a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los Socios renuncian al requisito de convocatoria previa.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta, el señor Presidente la declara instalada a las 09h00 y pide a Secretaria que de lectura al orden del día:

1. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones de la Compañía.
2. Designación de Administradores de la compañía.

El Presidente de la Junta, luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social de la Compañía, declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Socios, con el carácter de universal y dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado, solicitando al Secretario que de a conocer el primer punto del orden del día:

**Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones de la Compañía.**

La socia, María Luna Figuero Boza, manifiesta a la Junta su decisión de transferir la totalidad de sus participaciones emitidas por la compañía, a favor de Jaime Patricio Ibarra Pazmiño de conformidad con el siguiente detalle:

<b>Cedente</b>	<b>Cesionario</b>	<b>Participaciones Transferidas</b>	<b>Valor</b>
María Luna Figuero Boza	Jaime Patricio Ibarra Pazmiño	200	US\$ 200,00
<b>TOTAL</b>		<b>200</b>	<b>US\$ 200,00</b>

Luego de intercambio de opiniones se procede a la votación de la moción, y los Socios por unanimidad **APRUEBAN Y RESUELVEN:**



- 1.1. **APROBAR** la cesión de participaciones de la señorita María Luna Figuero Boza a favor del señor Jaime Patricio Ibarra Pazmiño de conformidad con el detalle antes señalado.
- 1.2. **AUTORIZAR** al Gerente General de la Compañía para que suscriba la escritura pública de cesión de participaciones.
- 1.3. **DISPONER** que el Gerente General de la Compañía, una vez que se perfeccione el trámite de cesión de participaciones, inscriba en el Libro de Participaciones y Socios de la Compañía las transferencias realizadas a fin de que el capital social se encuentre integrado de la siguiente forma:

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	VALOR NOMINAL
Jaime Patricio Ibarra Pazmiño	200	US\$ 200,00	US\$ 1,00
Cristina Elizabeth Ibarra Jimenez	200	US\$ 200,00	US\$ 1,00
<b>TOTAL</b>	<b>400</b>	<b>US\$ 400,00</b>	<b>US\$ 1,00</b>

El Presidente de la Junta solicita al Secretario que de lectura al Segundo Punto del orden del día.

**2. Designación de Gerente General, Presidente del Directorio y Presidente Ejecutivo de la compañía.**

El Presidente de la Junta toma la palabra y propone designar a las siguientes personas:

Presidente  
Gerente General

Señor Jaime Patricio Ibarra Pazmiño.  
Señorita Cristina Elizabeth Ibarra Jimenez.

La Junta General de Socios resuelve por unanimidad, lo siguiente:

- 2.1. **NOMBRAR** al señor Jaime Patricio Ibarra Pazmiño como Presidente de la compañía.
- 2.2. **NOMBRAR** a la señorita Cristina Elizabeth Ibarra Jimenez como Gerente General de la Compañía
- 2.3. **AUTORIZAR** al Gerente General de la compañía que emita los nombramientos correspondientes y gestione su inscripción en el Registro Mercantil.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un breve receso para la redacción de la presente Acta, luego de lo cual el Secretario da lectura a la misma y la Junta General la aprueba por unanimidad en esta misma reunión, sin modificación alguna. El señor Presidente levanta la sesión a las 11h00.

Para constancia firman los presentes:

María Luna Figuero Boza  
Presidente

Cristina Elizabeth Ibarra Jimenez  
Secretario

**SOCIOS**

María Luna Figuero Boza

Cristina Elizabeth Ibarra Jimenez

# Dr. Roberto Salgado Salgado



NOTARIA  
TERCERA

Se otorgó ante el Suscrito Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de Cesión de Participaciones, celebrada en la Compañía Terranatura Cía. Ltda., otorgada por la señorita María Luna Figuero Boza, a favor del señor Jaime Patricio Ibarra Pazmiño, sellada y firmada, en Quito, a siete de Diciembre del año dos mil doce.-

EL NOTARIO

    
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO - ECUADOR

**JP**

**RAZON:** CON ESTA FECHA, TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA TERRANATURA COMPAÑIA LIMITADA, CELEBRADA EN ESTA NOTARIA EL SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE, DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR LA SEÑORITA MARÍA LUNA FIGUERO BOZA A FAVOR DEL SEÑOR JAIME PATRICIO IBARRA PAZMIÑO, CELEBRADA ANTE EL NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR ROBERTO SALGADO SALGADO, CON FECHA SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE.- QUITO, A CUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.-



EL NOTARIO  
*Roberto Salgado*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas Merca  
Quito - Ecuador



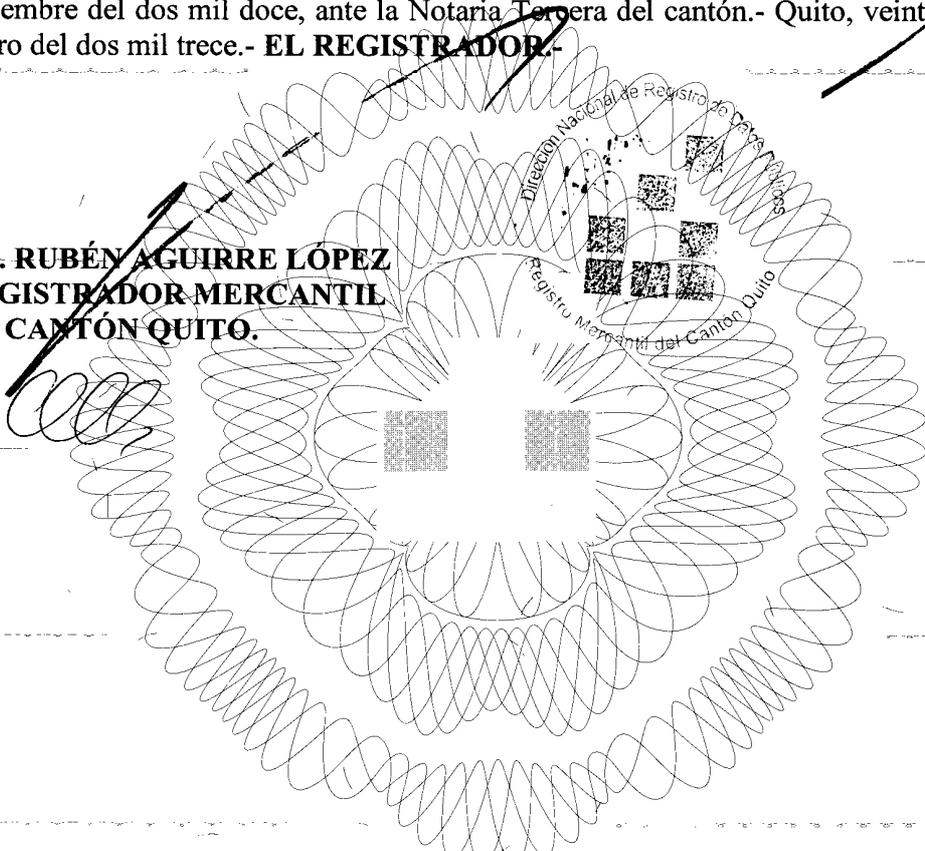
# - Registro Mercantil de Quito



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1352** del **REGISTRO MERCANTIL** de veintisiete de abril del dos mil doce, a fs. 1154, Tomo 143, correspondiente a la Constitución de la compañía "**TERRANATURA CIA. LTDA**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el siete de diciembre del dos mil doce, ante la Notaria Tercera del cantón.- Quito, veinte y tres de enero del dos mil trece.- **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**

c.t/



Registro de Datos Públicos  
del Cantón Quito

